

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, jueves 22 de noviembre de 1883.

NUMERO 261.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de piezas judiciales que se remitan para su publicación en el DIARIO OFICIAL, se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO.

Jueves 22.

En este día sale el Sol á las 6 horas 12 minutos de la mañana, y se pone á las 5 horas 48 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 12 horas 20 minutos de la noche,

Santa Cecilia, virgen y mártir. (Patrona de los músicos). San Filomón, mártir.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

- Secretaría de Hacienda. Oficios.
- Secretaría de Guerra. Movimiento marítimo.
- Administración Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates y edictos.
- Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.
- Revista Exterior. Noticias generales.
- Sección Científica. Observaciones meteorológicas.
- Reproducción. Simón Bolívar.
- Sección de Avisos. Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 414.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 29 de 1883.

Señor Inspector General de Hacienda.

Ha llegado á conocimiento de esta Secretaría que las guías expedidas por los comerciantes carecen del timbre establecido por la ley.

En consecuencia U. expedirá sus órdenes á los Resguardos para que en lo sucesivo hagan obedecer por quienes corresponda, la expresada disposición legal.

Dios guarde á U.

Soto.

Estado de los Billetes de Aduana vendidos por el Banco de la Unión, conforme á la cláusula 8ª del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Señor Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense; á saber:

Fecha de venta			Billetes de Aduana.			Sumas.
Día.	Mes.	Año.	De \$100.	De \$50.	De \$25.	
11	Nbre	1883				
12	"	"				
13	"	"	4	1	1	\$ 475
14	"	"	4	9	1	875
15	"	"	5	3	2	700
16	"	"	4	1	2	590
17	"	"				
18	"	"				
19	"	"	2	1	1	275
20	"	"				

Suma... \$ 2,825
Vendidos anteriormente... 15,923

TOTAL... \$ 18,748.

San José, noviembre 20 de 1883.

G. ORTUÑO,
Administrador.

Honorable Sr. Ministro de Hacienda y Comercio.

San José de Costa-Rica, 20 de noviembre de 1883.

Me hago la honra de poner en conocimiento de USª H., que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido desde el día 11 del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 950 en Billetes de Aduana, según se especifica.

1883.		\$ 100	\$ 50	\$ 25	Sumas
Noviembre.	11				
"	12				
"	13				
"	14	500	50		\$ 550
"	15	300			300
"	16				
"	17	100			100
"	18				
"	19				
"	20				

Suma... \$ 950
Vendidos anteriormente... 11,760

TOTAL... \$ 12,710

Soy del H. Señor Ministro muy atento S. S.

FREDERICK COX,
Administrador.

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Noviembre 20.—Ayer á las 12 ½ p. m. aneló el vapor N. A. "Granada", de 1,798 toneladas, procedente de San Francisco con escala en La Libertad, 2 días de mar, 91 tripulantes y al mando de su capitán M. Connolly.—Trajo de pasajeros á Wm. Hoey, C. y E. Pintos, 2 Señores Laprade, Juan Quesada, S. y E. F. Iglesias, un niño y un criado, Juan Chinchilla, Juan Pérez, Rafael Urrutia, Mauro Jirón, Señor Delgado, J. Graniso, Jas Brunett y Tomás Parkingson é hijo. Carga, 1,241 bultos mercaderías.

El mismo vapor zarpó ayer á las 7 ½ p. m. con destino á Panamá, llevando de pasajeros á Virginia Villanea, María Luisa Mora y Felipa Quintero. Carga en tránsito, y 2 paquetes oro refogado, por valor de \$ 2,694.

Consignado y despachado por los Señores E. Rohrmoser & Cª.

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Noviembre 16.—Hoy á las 3 p. m. fondeó el vapor de la Mala Real Inglesa "Pará" procedente de Colón, 18 horas de mar, 105 tripulantes, 4,168 bultos mercaderías, al mando de su capitán Herbert, y con los pasajeros Señores Don G. A. Mills, Don N. Cooper y Señora, Don J. A. Lara, Don B. Serrano, Cónsul Hubbe, Señor Soley y Señora, y dos niños, Don Gasol de Fee, Don Chardemite D. R. Quirós C, Señora Reid, Señora Morales y 23 de cubierta, y consignado á Rohrmoser & Esquivel.

Noviembre 14.—Hoy á las 9 p. m. fondeó el vapor inglés, Alvo procedente de San Juan del Norte, 7 horas de mar, 86 tripulantes, 661 bultos mercaderías, al mando de su capitán Williams, sin pasajeros y consignado á Rohrmoser & Esquivel.

Noviembre 15.—A las 6 p. m. zarpó el vapor de la Mala Real Inglesa con destino á San Juan del Norte, con 103 tripulantes, sin carga ni pasajeros, al mando de su capitán Herbert y despachado por los Señores Rohrmoser & Esquivel.

ADMON. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Miércoles 21.

1.—En la demanda de oposición instaurada por Don Juan Sabino García contra Francisco Loria y Tomás Meneses, denunciante de un terreno baldío situado en Tucurrique, se confirmó la sentencia de 1ª instancia que declara improcedente la acción del Señor García, y manda llevar adelante los procedimientos en el denuncia de los Señores Loria y Meneses.

2.—Se declaró sin lugar la rebeldía acusada por Juan José Ocampo á Pascuala Barquero, en el juicio ordinario de cuentas que aquél sigue contra ésta.

3.—Se proveyó autos en la súplica interpuesta por el Señor Magistrado Fiscal y el Doctor Don Antonio Cruz, para que se revoque la sentencia de 2ª instancia que repone el auto de declaratoria de quiebra de la casa N. Peña & Cª, con respecto á los socios Don Rafael Cañas y Don Francisco Beltrán.

4.—Se declaró bien denegada la apelación interpuesta por Manuel Obaves Rodríguez, de una providencia dictada por el Juez Civil de Alajuela, en la mortuoria de Jesús Mª Ugalde.

5.—En la causa criminal contra José Gabriel y Concepción Alfaro y González, vecinos de Heredia, por lesiones graves á Lorenzo Bolaños, y por lesiones menos graves á Juan Vargas, se declararon nulos los veredictos del jurado y la sentencia de 1ª instancia.

6.—Se decretó traslado al defensor del reo y al Señor Magistrado Fiscal, en la causa seguida contra Antonio Meléndez, natural de Cartagena, por hurto de trescientos sesenta pesos en dinero de la pertenencia de Don Santiago Echavarría Quiros.

7.—Se proveyó autos en la sumaria seguida para averiguar si Pablo Salmo y Francisco Tenorio han cometido el delito de depósito de tabaco clandestino.

8.—Se decretó traslado al Señor Magistrado Fiscal, en la instrucción seguida en Alajuela, para averiguar quién haya falsificado la firma del Doctor Enrique Cortés y quién sea el autor de una estafa y de una violación de correspondencia privada.

9.—Se introdujeron los autos á la oficina en el juicio ordinario de indemnización, intentado por Doña Juana Aguilar y Salazar de Echeverría contra el Supremo Gobierno, por dos mil doscientos pesos é intereses.

San José, noviembre 21 de 1883.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ,
Secretario.

SALA SEGUNDA.

Miércoles 21.

1.—En el juicio ordinario promovido por el Señor Agente Fiscal de esta provincia, en representación de la Municipalidad de este cantón, contra la Señora María Chinchilla y Saborio, para que se le obligue á la restitución de una calle pública, se señaló nuevamente para la vista las doce del día once de diciembre entrante.

2.—En el juicio ejecutivo por pesos, promovido por el Señor Agente Fiscal de la villa de la Unión, contra la sucesión de Don José Francisco Conejo y Fernández, y contra el Señor Don Pedro Conejo Quirós, se declaró sin lugar la rebeldía acusada por el citado Sr. Fiscal á Don Francisco Brenes, siendo á cargo de éste las costas causadas en la rebeldía; y se señaló para la vista las doce del día doce de diciembre entrante.

3.—Se admitió el recurso de súplica interpuesta por el Señor Pedro Hernández en el juicio ordinario que, sobre nulidad de la venta de una finca, le tiene establecido el Señor Félix Villalobos al citado Hernández.

4.—En la causa criminal seguida contra el ex-Jefe Político de Atenas, por el delito de detención arbitraria, se declaró rebelde á Don Paulino Chaverri, y se decretaron los traslados de ley al defensor Bachiller Don Cletó González Víquez, y al Señor Magistrado Fiscal.

5.—En la mortuoria de Bibiana Vázquez, se señaló nuevamente para la vista las doce del día trece de diciembre entrante.

6.—Se aprobó el auto de sobreseimiento de la instrucción seguida contra Manuel Flores por el delito de retención indebida de caudales públicos.

7.—Se pidió informe al Señor Registrador General de la Propiedad en el ocurso sobre denegación de una inscripción solicitada por Don Alfonso Borbón.

8.—En la causa seguida contra Tadeo Angulo, por el delito de hurto, se decretó autos.

San José, noviembre 21 de 1883.

FRANCISCO CANET.
Secretario.**DENUNCIO.**

Por auto dictado á la una de la tarde del día diez y siete de agosto último, se admitió al Señor Don Manuel Vedoya y Elizondo, mayor de cincuenta años, casado, agricultor y vecino de la ciudad de Cartago, el denuncia que ha hecho de un terreno baldío, situado entre los puntos "La Pascua" y "El Torito," en Turrialba, distrito 3º, cantón 2º de la provincia de Cartago; bajo los siguientes linderos: al Norte y Este, tierras baldías; al Sur, la carretera "Fuentes;" y al Oeste, tierras baldías y de Don Juan Francisco Gutiérrez.—Este terreno, según asegura el Señor Vedoya, quedó excluido del que el Supremo Gobierno donó á la Municipalidad del cantón primero de Cartago, por no estar comprendido dentro de los linderos que el mismo Gobierno fijó para el denuncia de las doscientas caballerías donadas.—Y se publica para los efectos de ley.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, noviembre 21 de 1883.

A. A. CASTRO.

RICARDO PACHECO,
Secretario.**REMATES.**Juzgado de Hacienda Municipal
de San José.

El sábado veinticuatro del mes ac-

tual, á las doce del día, remataré varios animales pertenecientes al fondo de Policía. Tendrá lugar el remate en la puerta principal de las oficinas de la Gobernación.

San José, noviembre 19 de 1883.

RAFAEL ELIZONDO.

A las doce del día veinticuatro del presente mes se venderán por este Juzgado, en la puerta principal del mismo y al mejor postor, los bienes siguientes:—1º Un solar constante de siete y media varas de frente por cuarenta de fondo, poco más ó menos, y bajo los siguientes linderos: Norte, propiedad de los Sres. Mercedes y Esmeralda Salazar; Sur, id. de Fidel Solano; Este, terreno de herederos de la finada Teodora Chaves; y Oeste, solar de Matías Salazar.—Valorado en diez y siete pesos.—

2º Una casa con sus dependencias y el solar en que está ubicada, constante como de diez y seis varas de frente y treinta de fondo, y el solar como de novecientas sesenta varas cuadradas. Linderos: Norte, propiedades de los Sres. Jesús Solano y Tomás Obando, calle en medio; Sur, id. de Jesús Artavia y de Mercedes y Esmeralda Salazar; Este, idem de Cornelia Hernández; y Oeste, calle en medio, idem de Jesús Artavia y Segunda Montero.—

Valorado en mil quinientos pesos.—3º Solar constante de quince varas de extensión, en los extremos Norte y Sur, y diez en los extremos Este y Oeste, poco más ó menos. Linderos: Norte, propiedad de Dolores y Mercedes Hidalgo y Hernández; Sur y Oeste, idem de Jesús Artavia; y Este, solar de Joaquín Marín. Valorado en sesenta pesos.—4º Solar constante de siete y media varas de frente al Norte, y diez y ocho de fondo, poco más ó menos. Linderos: Norte, calle pública; Sur, propiedad de Cornelia Hernández; Este, idem de Dolores Hidalgo; y Oeste, idem de Jesús Artavia. Valorado en sesenta pesos.—

5º Solar con una casa en él ubicada, constante esta de trece varas de frente por diez y siete de fondo, y el solar de mil novecientas treinta y dos y sesenta y dos centésimas varas cuadradas. Linderos: Norte, solar de Ramón Montero; Sur, idem de Jesús Artavia; Este, calle en medio, solar de Doña Dorila Argüello de Beeche; y Oeste, propiedad de los herederos del finado Alejo Umaña. Valorado en ochocientos pesos.—

Las cinco fincas descritas, situadas en el "Paso de la Vaca" de esta ciudad, distrito 2º, cantón 1º de la provincia, están inscritas en el Registro de la Propiedad, respectivamente en el tomo 64, folios 112 y 117, fincas números 4,793 y 4,794, inscripciones números 5: tomo 824, folio 274, finca n.º 5,328, inscripción n.º 6: tomo 215, folio 214, finca n.º 11,330, inscripción n.º 6; y tomo 129, folio 274, finca n.º 11,878, inscripción n.º 6.—No tienen gravamen alguno. Pertenecen á la mortuoria concursada del Señor Jesús Artavia, á virtud de compra hecha al Señor Don Francisco Brenes Robles; y se venden á solicitud del curador del concurso para distribuir su valor entre los acreedores.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Noviembre 14 de 1883.

RAMÓN CARRANZA.

CARLOS SIENZ,
Srio.

2

A las doce del jueves veintidós del corriente mes, se venderá por el infrascrito en la puerta de su despacho y al mejor postor, los animales siguientes: pertenecientes al fondo de Policía de esta villa: Una vaca hosca, con un torito del mismo color al pie, éste mostrenco y la vaca marcada. Una ternera alazana, con el fierro confuso y un novillo marcado; estos animales se venden por haber terminado el tiempo legal de depósito. El que quiera comprarlos preséntese el día y hora indicados.

Juzgado de Hacienda Municipal del cantón de Desamparados.—Noviembre 20 de 1883.

APOLINAR MONGE.

M. Monge Z. A. Flores.

2.

En el mejor postor se rematará, á las doce del miércoles veintiocho de este mes,

una casa de habitación y sus dependencias, de pared de adobes, madera labrada y cubierta de teja, con el solar en que está ubicada, situados en la calle de la Unión, en el centro de esta ciudad, primer distrito del primer cantón de esta provincia.—Linderos: Norte, propiedad de Francisco Hernández; Sur, idem de Don Rafael Dobles; Este, calle pública en medio, idem de Jesús Chavarría; y Oeste, idem de Carmen Orozco. Mide la casa como nueve varas de frente por seis de fondo, y el solar, que es plano y cultivado de café, nueve varas de frente por cincuenta de fondo. Valorado todo en ochenta pesos.—Pertenece á la sucesión de José Zamora, y se vende á solicitud de ejecución que por deudora le sigue Rosalía Solano.—Se solicitan propuestas.

Juzgado 3º consti. de la ciudad de Heredia.—Noviembre diez y nueve de mil ochocientos ochenta y tres.

JOSÉ MARÍA MORALES SALINAS.
Daniel González.—N. Hidalgo.

2.

EDICTOS.

JUAN RAFAEL MORA, Juez del Crimen de la provincia de San José.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Manuel Ramírez, contra quien he proveído, con fecha 16 del corriente, el auto que á la letra dice así:—"Con presencia de los artículos 730 y 840, Código de Procedimientos y veredicto del Jurado que antecede, declárase haber lugar á formación de causa contra Manuel Ramírez por el delito de abigato. Redúzcasele á prisión y prevégasele nombre defensor, dándose cuenta de este auto al Supmo. Tribunal de Justicia y copia certificada al alcalde de las cárceles.—Prevengo al reo se presente á las cárceles de esta ciudad, dentro del perentorio término de diez días, apercibido de que, si no lo hiciere, se le declarará rebelde y contumaz, y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunziado reo y presentármelo, y las personas particulares, de indicar el lugar donde se oculta.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen.—San José, noviembre 21 de 1883.

JUAN R. MORA.

El Secretario,

TRANQUILINO CHACÓN.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean tener algún derecho que deducir en la mortuoria de la finada Juana Chaves Badilla, que fué mayor de edad y de este vecindario, para que en el término de nueve días, se presenten á deducirlos en la mortuoria á que he dado principio.

Juzgado Único Constitucional del País.—Noviembre diez y nueve de mil ochocientos ochenta y tres.

EUSEBIO MARÍN.

Juan S. García.—Tiburcio Solano.

REGIMEN MUNICIPAL.Gobernación de la Provincia de
San José.**AVISO.**

Las fiestas cívicas de esta capital tendrán lugar en los días 29, 30 y 31 de diciembre próximo.

Esta Gobernación, deseando la mayor concurrencia posible, se hace la honra de invitar á las autoridades y vecinos de todas las provincias de la República.

Noviembre 12 de 1883.

J. RAF. ECHAVARRÍA.

Gobernación de la provincia de
San José.**AVISO.**

Noviembre 16 de 1883.

La corrida de toros en las próximas fiestas cívicas, tendrá lugar en la plaza de la estación.

J. RAF. ECHAVARRÍA.

Gobernación de la provincia
de Heredia.**AVISO.**

De conformidad con el art.º 77 del Reglamento n.º 20 de 20 de julio de 1849, se previene á los dueños ó inquilinos de casas de esta ciudad, blanqueen el exterior de ellas, y limpien las calles que les corresponden dentro del término de veinte días, bajo la multa de cinco pesos, á más de pagar el gasto que la Policía haga en el trabajo.

Noviembre 16 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernación de la provincia de
Heredia.**AVISO.**

Debiendo ausentarse de su oficina el Señor Tesorero Municipal de esta ciudad, el día 16 de cada mes, ó el 17 si este fuere feriado, se pone en conocimiento del público para los efectos consiguientes.

Noviembre 17 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

Gobernación de la provincia de
Heredia.**AVISO.**

De esta fecha al doce de diciembre próximo, se reciben propuestas para la construcción de cien varas de acera en la plaza principal de esta ciudad, igual á las que ya están hechas.—En esta Gobernación se darán detalles sobre el tiempo en que debe ser entregado el trabajo, y sobre el modo de hacer el pago de su valor.

Noviembre 17 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

Jefatura Política de Barba.

ORDEN.

Se previene á todos los vecinos de esta villa que dentro del término de quince días, á contar de esta fecha, deben limpiar el frente de sus respectivas propiedades, descañar las cercas y blanquear sus casas. Cuidarán también que las acequias de sus respectivos solares se conserven con el mayor aseo.—Los que no lo verifiquen quedan incurso en la multa que la ley impone.

Noviembre 20 de 1883.

FCO. VARGAS Q.

REVISTA EXTERIOR

Noticias generales.

Continuación.

ITALIA.—El 11 se inauguró en Nápoles el Congreso católico con asistencia de 1,200 Delegados. Dióse lectura á una carta del Duque de Salviatelli declarando que 60,000 católicos de Italia estaban organizados y dispuestos á dar un golpe decisivo para el restablecimiento del poder temporal del Papa. La carta fué recibida con mucho entusiasmo.

Corren rumores en Roma de que han desaparecido del Vaticano muchos documentos referentes al Pontificado. Se teme que el gobierno italiano tome bajo su protección esos tesoros de la Santa Sede, los cuales pertenecen á bibliotecas que contienen más de 180,000 códices y 100,000 manuscrito, entre ellos 56 evangelios escritos en rollos de pergamino en lenguas orientales.

—Se inauguró el 15 en Roma un Congreso Geodésico, en que están representadas todas las naciones europeas y varias de la América. El Señor Baccelli pronunció un discurso en latín en el cual felicitó calorosamente al pueblo de los Estados Unidos por su participación en las deliberaciones de un cuerpo que persigue fines parecidos á los de este Congreso. Va á discutirse la adopción de un meridiano común

internacional y de un tiempo común para los telégrafos y ferro-carril.

—Ha sido destruida por un incendio Villa Alegno, situada cerca de la ciudad de Brescia. Quedan sin hogar unas mil personas.

En la sesión inaugural del Congreso Geodésico Internacional en Roma, el Presidente leyó una invitación para asistir al Congreso Científico que ha de reunirse en Washington en 1884 á discutir la adopción de un meridiano universal.

—Se dice que el Gobierno austriaco hace de mediador entre el Vaticano y el Gobierno de Italia á fin de que lleguen ambos á un *modus vivendi*.

El Vaticano está en arreglos con Rusia para celebrar un convenio que mejore las relaciones entre ambos, y sean restablecidos en sus diócesis, sin necesidad de que se promulguen nuevas leyes, los obispos que han sido expulsados del país.

ALEMANIA.—El 14 se cerró la exposición Higiénica de Berlín, que ha tenido un gran éxito.

Hay mucho descontento entre las clases del ejército alemán. Los ascensos son tan lentos que están casi fuera del alcance de aquellas.

El Dr. Koch, de la Comisión Alemana, que fué á Egipto á Esudiar el cólera, dice haber descubierto que esta epidemia es producida por un organismo microscópico y filamentoso, que se parece al que se encuentra en los casos de tisis.

—Telegrafian de Berlín á *La France* que el Conde Von Molke está, según se dice, gravemente enfermo.

—En la Sajonia está causando estragos la trichinosis, que cada día se extiende más.

—El 18 se verificaron aquí las elecciones para miembros del municipio de Berlín. A pesar de la multiplicada actividad de los anti-semitas, los liberales obtuvieron la mayoría.

—Al llegar Don Alfonso XII á Hamburgo el 20, fué recibido con la marcha real española. El emperador Guillermo se acercó al coche-salón en que Don Alfonso venía y al apearse aquél le coge las dos manos, se las aprieta y le dice: "Se han realizados mis deseos. Hace tiempo que deseaba veros."

Inmediatamente que el rey expresa su gratitud por las distinciones de que es objeto, saludale el príncipe imperial y se acerca el príncipe de Gales, conferenciando brevísimos instantes, mientras el emperador recibe al rey de Servia y al príncipe heredero de Portugal. El momento no puede ser más solemne. Encuéntranse en un grupo el soberano más viejo del mundo, el más respetado y querido por la gloria que ha dado á su país; Don Alfonso, el monarca más joven y más ansioso de legar á sus descendientes justo renombre de rey ilustrado y amante de la prosperidad y engrandecimiento de su patria, y otros dos soberanos y tres príncipes llamados á regir un día los destinos de sus respectivas naciones.

Hechas las presentaciones, que duran un cuarto de hora, ocupa el emperador una carretela, acompañado sólo de su primer ayudante, á fin de no herir susceptibilidades, y empréndese la marcha de la comitiva por el orden siguiente:

Dos batidores á caballo.—Coche del emperador.—Coche á la gran Daumont, tirado por cuatro hermosos caballos de raza española, con el príncipe imperial, quien da la derecha al rey de España, que viste uniforme de coronel bávaro.—Carruaje del príncipe heredero de Portugal, con el príncipe Guillermo.—Idem del rey de Servia, con otro príncipe.—Idem del rey de Sajonia, con otro príncipe.—Idem del príncipe de Gales, con otro príncipe.

Al día siguiente, 21, tuvo lugar la revista en el campo de maniobras de Niedereschbach y Ober-Erlenbach obediendo á este programa.

Las tropas debían dar frente á Nieder-Eschbach.

La línea estaría mandada por el General de caballería Freiherr von Schlottheim.

Primer cuerpo.—Regimientos de infantería números 87, 88, 80 y 81 en el ala derecha, que constituyen la 21 división, al mando del Teniente General von Bochn.

Regimientos de infantería números 97, 83, 95, 82 y 94 ó sea la 22 división, al mando del Teniente General von Unger.

Regimientos de infantería números 115, 116, 117 y 118 ó sea la 25 división, al mando del Teniente General S. A. el Príncipe Henrique, gran duque de Hesse.

Escuela de sarjentes de Biebrich. Regimiento de artillería de á pie número 3.

Batallón de ingenieros número 11. En suma 43 batallones del primer cuerpo.

Segundo cuerpo.—Regimientos de dragones número 5; regimiento de húsares número 13; regimiento de húsares número 6; regimiento de húsares número 14; regimiento de dragones números 23 y 24; regimientos de artillería de campaña números 11, 25 y 27; batallón del tren número 11.

El primer desfile se verificaría de este modo:

El primer cuerpo por *frente de compañías*. La caballería por medios escuadrones; la artillería por frente de baterías. El tren en línea y todas las tropas marcharían al paso.

El segundo desfile así:

La infantería y los regimientos de artillería de á pie, en columnas de regimientos; el batallón escuela de sarjentes y el de ingenieros, por *por frente de compañías*, la caballería por frente de división; el tren por frente de compañía. La artillería y el tren al trote.

El campo de la maniobra no bajaría de seis á ocho kilometros por lado en forma de triángulo, cuyos vertices son Niedereschbach, Niedererlenbach, y Obererlenbach, pueblillos de cien vecinos próximamente.

Esta inmensa llanura está tan nivelada, que se veían paralelas las líneas que formaban los zapatos, pantalón blanco, levita azul y casco de los soldados de línea. Los 43 batallones de infantería estaban formados en línea de parada, apoyando su cabeza en la parte de Obererlenbach. La caballería, artillería y demás cuerpos estaban á retaguardia.

A las diez, hora señalada para principiar la fiesta militar, apareció el estado mayor imperial con su numeroso y brillante séquito. Las músicas tocaron la marcha nacional. Precedían al cuartel imperial dos batidores. El Rey de España iba junto á la línea de la parada y á la izquierda del Emperador. Don Alfonso montaba un magnífico alazán y vestía el uniforme de capitán general español con banda prusiana. El Emperador montaba otro caballo de preciosa lámina y de color negro. A medio cuerpo de caballo de distancia seguían los reyes de Sajonia y de Servia, el Príncipe de Gales y el heredero de Portugal, y en la misma línea, hasta 15 ó 20 de frente, los príncipes Guillermo, Alberto Leopoldo, Edimburgo, de Wilemi, los grandes duques de Sajonia, de Hesse, de Génova y el General Molke.

Seguía después todo el cuartel imperial, compuesto de unos doscientos entre oficiales generales, jefes, oficiales de órdenes, palafreneros, etc.

Marchaban luego ocho carruajes á

la gran Daumont. En el primero estaba la emperatriz con la princesa y su dama.

Terminada la revista de la primera línea en toda su extensión, empezó el movimiento de tropas para formar en columna de honor; preparándose para el desfile. Mientras se verificaba esta maniobra, el cuartel imperial revistaba las fuerzas montadas y los trenes de pontoneros y material sanitario.

Es muy notable la precisión en los movimientos y la corrección esmerada con que se verifican las evoluciones más rápidas.

Seguían en el desfile á las fuerzas de infantería, tres regimientos de dragones.

A continuación iban los húsares. Después iban los hulanos.

A medida que desfilaban las tropas, la infantería formaba un ancho cuadro, que iba extendiéndose, hasta presentar un inmenso campo dorado los brillantes escudos y armazón de los cascos. En un momento que el sol rasgó las nubes, produjo el cuadro un efecto maravilloso.

Después de la fiesta militar, el Emperador obsequió á sus huéspedes con un espléndido banquete de más de trescientos cubiertos.

Al servirse el espumoso champagne, se levantó el Emperador Guillermo, cuyo ejemplo siguieron todos los demás convidados, y dijo en alemán, poco más ó menos:

"Experimento la más viva y sincera satisfacción de que el joven Rey de España se encuentre entre nosotros, y de que nos acompañe á las maniobras que empiezan mañana, como hoy nos ha acompañado á la revista.

"En ella ha hecho S. M. Don Alfonso apreciaciones muy alagüñas sobre el ejército alemán, que apreció en lo que valen, por ser este soberano tan inteligente como aficionado á las cosas de la milicia.

"Por eso es para mí grato por todo extremo el poder brindar por el Rey de España, y asimismo por el Rey de Sajonia y por el Rey de Servia."

Apenas pronunció la palabra *Rey de España*, la música ahogó sus últimas palabras ejecutando admirablemente la Marcha Real.

Entonces se levantó Don Alfonso y dijo en perfecto alemán con reposado acento:

"Aunque soy el más joven de los soberanos aquí reunidos, represento la monarquía más antigua, y en este concepto, me atrevo á levantarme para brindar por el glorioso Emperador de Alemania, tan amado de su pueblo, y por el admirable ejército alemán."

Algo más dijo con tan exquisito tacto y frase tan correcta y galana, que produjo verdadero entusiasmo en aquella Asamblea de soberanos encanecidos en el servicio; algo más dijo, repetimos, cuando terminada la comida y por la noche en el teatro, se hablaba con insistencia del brindis del Rey.

(Continuará).

REPRODUCCION.

CENTENARIO DE BOLIVAR.

Continuación.

El respetable anciano Doctor Don Antonio Leocadio Guzmán, secretario que fué de Bolívar, y después Ministro en Venezuela, y padre del ilustre general Guzmán Blanco, actual Presidente de esta República, ha sentido y expresado con elocuencia la pérdida tan grande que ha sido para América la desaparición de los Estados Unidos de Colombia.

Prestémosle oído:

"Al separarse funestamente Venezuela de la unidad de la antigua y gloriosa patria, quedaron rotos numerosos vínculos y muy convenientes lazos del más alto y legítimo interés, desde las bocas del Orinoco hasta las bocas del Tumbes; quedaron burladas sabias y elevadas combinaciones, fecundísimas para el porvenir, y abandonadas las más gloriosas y benéficas tradiciones, y quebrantado el gran todo en cada una de sus tres secciones.

"Quedó el Ecuador bajo la presión del Perú, perdiendo á Mainas, á Jaén de Bracamoros y regiones privilegiadas sobre el *Amazonas*. Quedó Nueva Granada en forma de *saco*, con mezuquina y mala costa sobre el golfo de las Antillas, con otra mayor casi inútil sobre el Pacífico, y toda ella encarcelada; y quedó Venezuela, si bien con todo el litoral útil y toda la región fluvial, pequeña por pobre y despoblada, para servir de vanguardia de este continente sur-americano, al frente del coloso del Norte, y de todos los colosos de Europa. Quedó roto el equilibrio entre las dos Américas y entre los dos mundos, y roto también el equilibrio continental sur-americano. El tiempo, con su serie infalible de sucesos y de acontecimientos extraordinarios, tan frecuentes y tan desgraciadamente imprevistos, irá demostrando, y quizá no muy tarde comprobará, lo infausto de aquella increíble ceguedad y la buena fe de esta prevision política.

"Entre los graves males consiguientes á la desdichada separación, debemos contar el de la cuestión límites, que bastaría por sí sola para que unánimemente condenáramos aquel crimen de parricidio."

Esto dice en el preámbulo de su obra acerca de la cuestión de *Límites entre Venezuela y Colombia*, publicación ordenada por el que sus compatriotas apellidan y llaman ilustre americano; pacificador, regenerador y presidente de los Estados Unidos de Venezuela, general Guzmán Blanco, en 1880.

Y más adelante concluye con estas sentidas frases:

"En los anteriores párrafos hemos pagado un tributo de amor sincero y del más patriótico interés por la Nueva Colombia, tanto como por Venezuela. Venezolano de nacimiento, ciudadano de Colombia, en la cual serví en la primavera de la vida, debiéndole una hospitalidad generosísima en días posteriores y muy aciagos, honrado entonces tan generosamente, que fuí uno de sus legisladores constituyentes en río Negro y después su Ministro cerca del gobierno de Venezuela, para el nobilísimo empeño de reintegrar la gran patria, esa en que más tarde tengo entera fe de que irán á desaparecer todas las desgracias y miserias, hijas de la infausta separación, mi voz es la voz de un buen hijo, y me affige la idea de que hombres y plumas mal informados, ó quizás inducidos por motivos suyos, extraños, y quizás nocivos á la salud común, persistan en separar todavía más y más á dos hermanas, hijas de la gloriosa Colombia, que

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

verificadas en la ciudad de San José
Noviembre 20.

Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térn. medio.
19,25	21	20	20,05
Viento.			
E.	NE.	E.	
Estado de la atmósfera.			
Nubl.	Nubl.	Nubl.	
Barómetro. Término medio. 669,85			
Lluvia: 2 h. 00 m. de duración.			
Temblor fuerte á las 4 h. 17 m. p. m.			

